



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00598/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

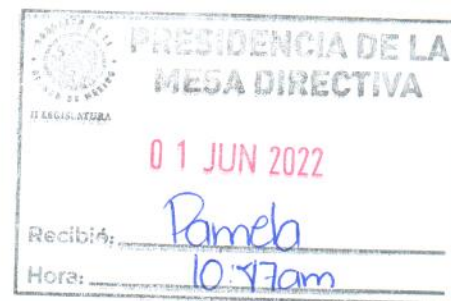
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/280/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0395/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

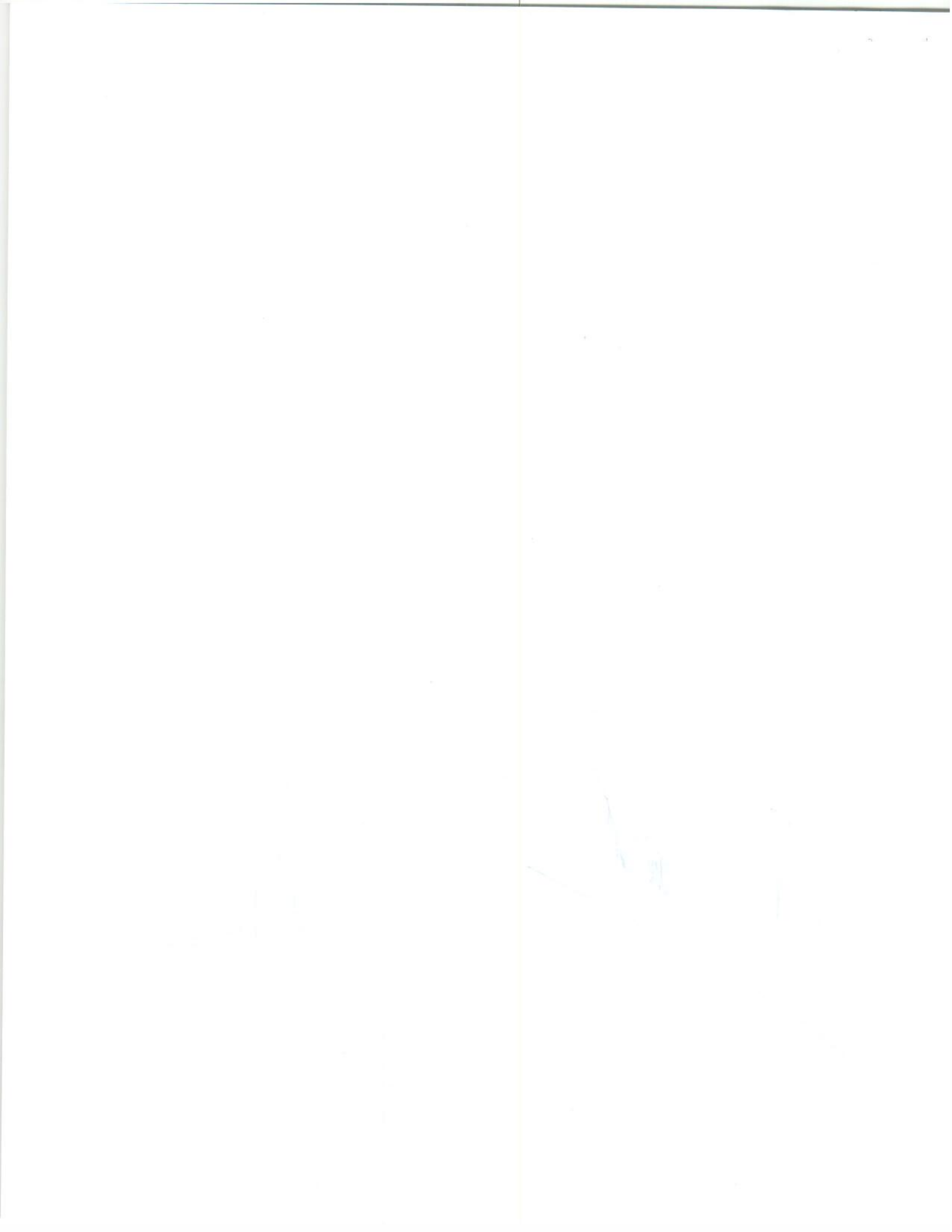
**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





Dño. Fernando Mercado Guade  
MDPPOPA/ESP/0395/21



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022  
Oficio: AMH/JOA/CGG/280/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.  
PRESENTE.

598

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/22.7/2021**, mediante el cual se informa que el 23 de septiembre del 2021 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil así como a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen de manera coordinada un programa de identificación, prevención y mitigación de riesgos en unidades habitacionales de la Ciudad de México.**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que dentro de la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia, se ha desarrollado el Programa "Unidad Resiliente", el cual tiene como principal objetivo: construir entornos resilientes desde el ámbito local, fortalecer la cultura de la prevención, robustecer la capacidad de respuesta y de recuperación en los conjuntos urbanos, también llamados multifamiliares, unidades habitacionales y condominios, así como en las catalogadas como viviendas precarias dentro de la demarcación.

El Programa Unidad Resiliente, está fundamentada en la necesidad de que las personas estén más preparadas para hacerle frente a los peligros internos y externos que rodean su territorio y hogares, por ello, está diseñado en 10 fases, donde vamos desde un primer contacto con la ciudadanía, un recorrido técnico de la mano de especialistas del equipo de Protección Civil, mapeo participativo para que aprendan a identificar los peligros, capacitación para mitigar los peligros propios de su entorno, hasta un simulacro y seguimiento de la aplicación de sus conocimientos, para convertirse en población e infraestructura más resiliente, preventiva y sostenible.

Dichas fases son:

1. Realizar Vínculo con la ciudadanía a través del (CESAC, Miércoles Ciudadano, Recorridos en Colonias, Líderes Comunitarios).
2. Reunión de primer contacto / Encuesta de Percepción de Riesgo.
3. Recorrido técnico (Subdirectora, J.U.D. de Dictámenes de Inmuebles e Infraestructura, y J.U.D. Capacidad Adaptativa y Resiliencia).

**Alcaldía Miguel Hidalgo**

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700





4. 1era. Etapa de Capacitación: Qué hacer en caso de sismo, Mantenimiento Preventivo (Instalación Hidráulica y de Gas), Brigada de Combate de Incendios (Anatomía del Extintor, Triángulo del Fuego, práctica de manejo del extintor).
5. Conformación de brigada vecinal, se firma el Acta de Constitución de Brigada Vecinal.
6. 2da. Etapa de Capacitación: Atlas de Riesgos y Mapeo Participativo, Plan Familiar para la Prevención de Riesgos. Brigada de Evacuación (Señalética y Alertamiento Sísmico)
7. 3era. Etapa de Capacitación: Introducción a Primeros Auxilios Básicos (Heridas, Cortaduras y Quemaduras y RCP), Brigada de Apoyo Psicosocial y Resiliencia.
8. Brigada de Comunicación y Repliegue, Simulacro con Hipótesis de Sismo.
9. Análisis de Riesgos y evaluación familiar.
10. Unidad Resiliente, se hace ceremonia de celebración por haberse conformado como primeros respondientes a nivel local.

Es importante mencionar que para que realmente se realice Gestión Integral del Riesgo de Desastres, las estrategias deben ser transversales y con enfoque de género, lo cual se ha estado logrando gracias a la colaboración de otras Direcciones dentro de la Alcaldía, como lo es Participación Ciudadana, quienes han permitido que más personas conozcan el Programa y que se logre acceder a lugares que tienen como principal necesidad el aprender a mitigar riesgos.

Dentro de dicho esquema, se han trabajado hasta la fecha con 46 Unidades Habitacionales, de las cuales 21 se encuentran en su primer módulo de capacitación, posicionándose en la fase 5 de 10, contando con un padrón de beneficiados de 336 personas y 19 brigadas vecinales.

No omito mencionar que con dicho Programa también se está dando cumplimiento a la iniciativa "Desarrollando Ciudades Resilientes (MCR 2030)", la cual impulsa la Resiliencia local, promoviendo alianzas estratégicas y conectando múltiples niveles de gobierno. Es bien sabido que las ciudades enfrentan una situación creciente ante la vulnerabilidad por el cambio climático, por ello es vital contar con un enfoque a la Reducción del Riesgo de Desastres, que permita que la población esté más preparada.

La Alcaldía ha sido registrada en el máximo nivel de Resiliencia dentro del Programa (nivel C), conformándose como un ejemplo para otras Alcaldías. Por ello, es importante resaltar que con "Unidad Resiliente" está incidiendo de forma positiva en la construcción de una Ciudad más resiliente, en el fortalecimiento de la cultura de la prevención en la población, así como en las estrategias que permitan que las personas puedan participar en la adaptación al cambio climático. Es vital que la Gobernanza del Riesgo sea un pilar para la creación de políticas públicas.

Así mismo, adjunto a dicho documento, el listado de las Unidades visitadas y capacitadas, así como evidencia fotográfica del Programa.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE OFICINA**

  
**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**

ECS

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/2043/2022

